



ACTA N° 014
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
C O S O C

FECHA	: Puerto Aysén, febrero 01, 2022
LUGAR	: Sesión vía remota, mediante ZOOM.
PRESIDE	: Sr. Alcalde, Don Julio Uribe Alvarado
HORARIO INICIO	: 19:01 horas
HORARIO TÉRMINO	: 19:45 horas
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO	: Sra. Nancy Contreras Hernández

Quórum asistencia Consejeros (as):

Consejera Sra. Mónica Navarrete Matamala
Consejera Sra. Alicia Lagos Rebolledo
Consejero Sr. Miguel Arce Salazar
Consejera Sra. Susana Ortiz Soto
Consejera Sra. Deisy Chiguay Millalonco
Consejera Sra. Fabiola Vargas
Consejero Sr. Víctor Hugo Iema Oyarzun

Directores y/o funcionarios presentes en la sesión:

Srta. Lilian Sánchez Vásquez, Directora (S) Dirección de Obras

TEMA ÚNICO:

Acuerdo para aprobar la denominación de la Plaza actualmente en construcción, ubicada entre las calles Yuseff Laibe, Chindo Vera, Andres Datwyler y ruta 240, con el nombre de **“PLAZA JOSÉ PINCOL MILLACURA”**. **Expone: Srta. Lilian Sánchez Vásquez, Directora de Obras (S)**

Sr. Alcalde y Presidente COSOC: Doy la bienvenida a las señoras consejeras y consejeros del COSOC a esta sesión extraordinaria a la que hemos convocado, y paso de inmediato a ceder la palabra a la Srta. Directora de Obras subrogante.

Srta. Lilian Sánchez, Directora de Obras (S): Saludar a cada uno (a) de los consejeros del COSOC y paso de inmediato a exponer la Propuesta denominación Plaza José Pincol Millacura.

El Sr. Alcalde instruye ingresar a trámite la denominación de la plaza actualmente en construcción, ubicada entre las calles Yuseff Laibe, Chindo Vera, Andrés Datwyler y Ruta 240, con el nombre de “Plaza José Pincol Millacura” de la ciudad de Puerto Aysén.

Es por esto que se solicita al COSOC su pronunciamiento para aprobar la denominación de dicha plaza.

De acuerdo a D.A. N°5284 de fecha 25.11.2016, en donde se aprueba **“Reglamento de identificación y/o cambio de nombres de las calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén, en este caso estamos hablando de un área verde.**

De este documento es importante señalar lo siguiente:

Que, los reglamentos municipales son normas generales obligatorias y permanentes, relativas a materias de orden interno de la municipalidad.



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna Junto a ti

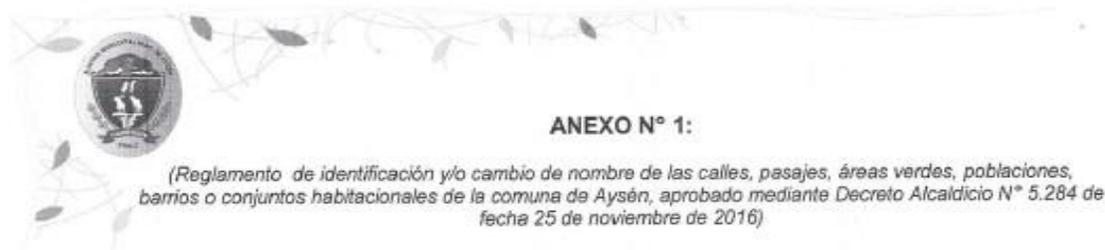
Que, se hace necesario contar con un instrumento para reglamentar los procedimientos y requisitos que deben cumplir todas las solicitudes relacionadas con nuevos nombres o cambio de nombres de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén.

Que, dicho Reglamento debe ser sancionado por medio del acto administrativo correspondiente.

II. De la solicitud de denominación y su presentación.

Artículo 4°: La solicitud de nombre o cambio de nombre es patrocinada por el Alcalde al COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil), y posteriormente al Concejo Municipal, acompañando la biografía en el caso de ser persona natural, cuya elaboración le corresponderá a la Oficina de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Aysén.

Artículo 6°: Se entenderá como iniciado el presente trámite, una vez ingresado el requerimiento a través de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Aysén, debiendo llenar el Anexo N° 1 denominado: Solicitud para identificación de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la Comuna de Aysén, el cual deberá acompañar los antecedentes que sean necesarios según corresponda.



ANEXO N° 1:

(Reglamento de identificación y/o cambio de nombre de las calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.284 de fecha 25 de noviembre de 2016)

SOLICITUD PARA IDENTIFICACIÓN DE CALLES, PASAJES, ÁREAS VERDES, POBLACIONES BARRIOS O CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE AYSÉN

(MARCAR Y LLENAR SEGÚN CORRESPONDA)

PERSONA JURÍDICA U ORGANIZACIÓN
IDENTIFICACION ORGANIZACION: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN
RUT: 69.40.100-K
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ALCALDE, JULIO ESTEBAN C. URIBE ALVARADO
PUERTO AYSÉN

A
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AYSÉN
PRESENTE:

JUNTO CON SALUDARLES, HAGO LLEGAR A USTEDES PROPUESTA PARA SOLICITAR DENOMINACION DEL PASEO UBICADO ENTRE LAS CALLES YUSEFF LAIBE, CHINDO VERA, ANDRES DATWYLER Y RUTA 240, CON EL NOMBRE DE "PLAZA JOSÉ PINCOL MILLACURA" DE LA CIUDAD DE PUERTO AYSÉN.-

SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD LO SIGUIENTE:

- NOMBRE COMPLETO DE LA IDENTIFICACIÓN:
- AUTORIZACIÓN SIMPLE
- BIOGRAFÍA
- FOTOGRAFÍAS

LES SALUDA CORDIALMENTE,



JULIO ESTEBAN C. URIBE ALVARADO
ALCALDE



III. De las propuestas de nombres nuevos

Artículo 7°: Cuando se trate de proyectos nuevos, la solicitud de nombre de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales, debe ser presentada o patrocinada por el Alcalde al COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil), y posteriormente al Concejo Municipal, acompañando la biografía en el caso de ser persona natural, cuya elaboración le corresponderá a la Oficina de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Aysén.

Artículo 9°: Los nombres propuestos deberán guardar relación y estar en concordancia con los de las otras calles y/o pasajes de la villa, población, barrio o conjunto habitacional al cual pertenecen.

Artículo 10°: Si el nombre propuesto nuevo corresponde a una persona natural, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

e) Las solicitudes de propuesta de nombres de personas, ya sea vivas o fallecidas, deberán adjuntar una biografía que incluya una foto de la persona, la cual será revisada, complementada y de ser necesario será modificado por la Oficina de Patrimonio del Municipio, resaltando los hechos que a juicio de los solicitantes motiven su propuesta, en caso de existir material audiovisual este se deberá acompañar a la Biografía.

f) Cuando las solicitudes corresponden a fechas o hechos relevantes, será la Oficina de Patrimonio Municipal, quienes deberán preparar un informe y exponer a quienes corresponda, las razones que justifiquen el nombre designado o propuesto.

IV. De la tramitación de las solicitudes

Artículo 12°: En el evento que exista solicitud externa, ésta debe ser ingresada en la Oficina de Partes con los documentos adjuntos respectivos que señala el Anexo N°1, la cual será derivada a la Secretaría Municipal para la verificación y validación de los antecedentes presentados. Una vez revisada dicha documentación, será remitida a la Dirección de Obras Municipales junto al Anexo N°2 denominado Formulario Interno, para la continuidad al trámite respectivo.

Artículo 14°: Una vez emitido el informe de la Dirección de Obras Municipales, dicha solicitud será remitida al "Comité de Identidad Comunal", cuyos integrantes deberán validar y aprobar los procesos realizados, para lo cual, dejarán constancia de ello mediante sus firmas respectivas en el Formulario Interno (Anexo N°2).

ANEXO N° 2
Formato Interno

RECEPCIÓN DE SOLICITUD PARA IDENTIFICACIÓN DE CALLES, PASAJES, ÁREAS VERDES, POBLACIONES, BARRIOS O CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE AYSÉN

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA MUNICIPAL:

EL SR. ALCALDE INSTRUYE INGRESAR A TRÁMITE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA ACTUALMENTE EN CONSTRUCCIÓN, UBICADA ENTRE LAS CALLES YUSEFF LAIBE, CHINDO VERA, ANDRES DATWYLER Y RUTA 240, CON EL NOMBRE DE "PLAZA JOSÉ PINCOL MILLACURA" DE LA CIUDAD DE PUERTO AYSÉN, PROPUESTA QUE PASARÁ A TRATAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL – COSOC Y POSTERIORMENTE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE AYSÉN.

USO EXCLUSIVO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

FECHA RECEPCIÓN: 28 DE ENERO 2022.-

DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS EN ESTA DIRECCION DE OBRAS, SU REVISIÓN INDICA QUE DICHA PROPUESTAS PRESENTADA ES FAVORABLE DEBIDO A QUE NO EXISTE REGISTRO DE DENOMINACION FORMAL A LA FECHA.

USO EXCLUSIVO COMITÉ DE IDENTIDAD COMUNAL:

DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DEL SR. ALCALDE, LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS, ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS, ESTA COMISIÓN PROCEDE A DAR CONTINUIDAD A LA PETICIÓN:

DIRECTORA DE OBRAS (S) DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACION DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARÍA MUNICIPAL ALCALDE

DADO LO ANTERIOR, SE DERIVA LA PRESENTE SOLICITUD AL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL – COSOC Y AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO, SEGÚN SE DETERMINE.



Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna Junto a ti

Por lo anterior, la propuesta del Sr. Alcalde y Presidente del HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AYSÉN, es denominar la plaza actualmente en construcción y que se ubica entre las calles Yuseff Laibe, Chindo Vera, Andrés Datwyler y ruta 240, con el nombre de; “**Plaza José Pincol Millacura**”.



ACTUALIDAD.

Ubicada al sur del Puente Ibáñez, se emplaza junto a la Galería de Artesanos y la Ruca; mantiene las letras **AYSEN** lo que llama a turistas a visitarla para inmortalizar su visita a nuestra ciudad.





Pocas veces nos encontramos frente a alguien que con tanta pasión se haya abocado desde temprana edad a difundir y promover la música folclórica, tanto en adultos, jóvenes y niños como lo ha hecho Don José Pincol Millacura, gran cultor del folclore, amante sobre todo de la música de la zona de Chiloé. Don José Aladino Pincol Millacura, nació en Ichuac, comuna de Puqueldón el 19 de febrero 1952. Proviene de una familia de músicos. Sus estudios básicos y secundarios los realizó en Castro, terminando su formación como Técnico Agrícola en la Escuela Agrícola de Coyhaique. Su llegada a Puerto Aysén la hizo en 1974, aquí se casó con Jovita Pinilla, matrimonio del cual nacieron José y Jessica.

Es en esta ciudad, en donde Don José encuentra las condiciones y motivación para comenzar a ejercer plenamente su oficio y vocación de músico, es aquí donde desarrolla la veta de compositor, a la par de dedicarse también a la investigación de las tradiciones y costumbres del folclore chileno. Además de estas actividades, Don José participa habitualmente como conductor de programas radiales como es "Música, Canto y Tradición" que versa sobre folclore y de espectáculos en la comuna de Aysén. Conocer la vida y el trabajo de don José Pincol Millacura permite comprender la riqueza de un pasaje de la historia y cultura no solo de la Isla de Chiloé, sino también de Puerto Aysén, ciudad que elige para establecerse.





Se desempeñó en diferentes actividades laborales, como: inspector de carne en el Frigorífico SOCOAGRO, en Puerto Chacabuco, más tarde desempeñaría labores como paradocente en las escuelas de El Balseo y Valle Verde; también trabajó en la Cooperativa Campesina y por muchos años en el departamento de mantención de la Empresa Pesquera FRIOSUR; precisamente fue en ese lugar en que inició la creación de uno de sus primeros grupos de baile y música llamado “Vientos del Sur”, integrado con personal de esta empresa y que tuvo como finalidad la de servir de enlace entre los trabajadores de la empresa y la comunidad.

Fue presidente del “Centro Cultural El Arriero”, que en sus inicios contó con el apoyo de la Empresa Pesquera FRIOSUR y su sindicato, sin embargo no tuvo la permanencia deseada y hubo que buscar otras vías para continuar, para tal efecto se creó un nuevo Centro Cultural, para difundir nuestras raíces folclóricas regionales y nacionales, así nacieron, “Vientos Suritos”, conjunto formado por niños, pues sabiamente opina que “en los niños está la semilla para que el folclore tenga salud y larga vida”. Posteriormente crea lo que será su más íntimo orgullo, el Centro Cultural “El Arriero”, organización que cuenta con numerosos socios activos entre adultos, jóvenes y niños.

Luego sería designado delegado regional de UNACUF, (Unión Nacional de Cueca y Folclore). Gran conocedor del folclore, Don José relata que desde los 12 años comenzó este afán por la música, sin embargo, por una lamentable y seria afección a la garganta, dejó de cantar, pero esto no lo amilanó y como buen chilote que no se deja vencer fácilmente ante la adversidad, continuó su labor como folclorista, esta vez como un diestro acordeonista y autor de temas que versan sobre su gran sentimiento de la tierra y tradiciones del folclore chilote.

Uno de sus tantos anhelos, evidentemente era lograr un lugar donde su agrupación tuviese un espacio adecuado y propio para ensayar y es así que, a través de un proyecto logra la aprobación de una Sede Social, construida y ubicada en Ribera Sur.

La labor de Don José ha sido fecunda e interesante, ha recopilado la historia de personajes folclóricos populares de Aysén, algunos que aún viven y otros que han desaparecido, como: “La Sortera”, “El Che Miguel”, “El Moñi”, material que contribuye a complementar su primer trabajo de proyección folclórica y puesta en escena en diversos lugares de nuestra región, con el nombre de “Homenaje a los que llegaron primero”, trabajo totalmente inédito con danzas, canciones, vestimentas propias, de acuerdo a su trabajo de investigación.

Entre sus **TEMAS** más populares se destacan los siguientes:

- “Los de Aysén”.
- “Tierra de Aysén”.
- “Aiseninos Arriero”.
- “Milonguita”.
- “Trabajador de mi Tierra”.
- “Colono Poblador”.
- “Arrieros de Aysén”.
- “Rancherita de mi Tierra”.
- “Sentimiento Pionero”.
- “Que quiere que te cuente”.

Sus conjuntos participan en diversos eventos que se celebran en la comuna de Aysén, sin embargo, Don José quiere que su obra trascienda más allá de las fronteras locales, de esta manera junto a su conjunto realizó gira al Norte Grande, luego participarían en festivales costumbristas que se efectúan en Chiloé, participó en varias oportunidades en encuentros folclóricos en Argentina. Fue entrevistado en programa “Tierra Adentro” de Televisión Nacional y en 1998 ve plasmada sus creaciones musicales en un disco cuya grabación lo hace para el sello Liberación.

En Don José existirá siempre un manifiesto interés por cultivar e investigar las tradiciones y costumbres del folclore chileno en especial de su Isla de Chiloé, expresa que de toda su obra musical el tema más emblemático para él ha sido “Cruzaremos Aysén” tema en el que relata la travesía, vivencias y vicisitudes de tantos chilotes que salieron de su Isla para radicarse en el territorio de Aysén, tierra difícil



de cruzar y vencer que presentaba ingentes sacrificios a quienes intentaran someterla, pero que ofrecía y prometía a la vez grandes oportunidades para surgir.

En su quehacer musical Don José ha tenido oportunidades de codearse con destacados compositores chilenos, permanentemente busca instancias que permitan perfeccionar su conocimiento en la música, por esto en varias oportunidades viajó a Santiago para participar en cursos, que en ese entonces impartían prestigiosos folcloristas como; Margot Loyola, Raquel Barros y Héctor Pavez, aprendizajes que su vez replica en su agrupación de música y bailes. También ha participado en jornadas culturales folclóricas en la Municipalidad de Maipú.

Desde el año 1992 Don José pertenece y participa en Sindicato de Folcloristas de Chile, con la misión de delegado regional. El compromiso que ha asumido con su organización lo hace ser persistente en cuanto a conseguir lo que se propone, actualmente dirige y es presidente del “Círculo de Hijos y Amigos de Chiloé”, entidad que da cabida a diferentes expresiones culturales como: la de artesanía en tejidos chilotes y mapuche, gastronomía y por supuesto folclore, con el conjunto “Chiloaysén”.

Hoy Don José tiene un gran desafío por cumplir y es realizar un trabajo de proyección para recrear los desembarcos de tantos chilotes que llegaron a Puerto Dunn, rindiendo un homenaje a quienes llegaron primero y han significado un relevante aporte al desarrollo y progreso de Aysén.

Aunque es oriundo de Chiloé, Don José es un agradecido de la tierra que lo acogió desde su juventud, estableciendo su residencia en Puerto Aysén, lugar en la que ha formado una linda familia junto a sus hijos y nietos.

Hoy goza de un bien ganado prestigio, reconocimiento y aprecio general en la comuna de Aysén, por su gran aporte a la música, investigación de tradiciones y costumbres de nuestra cultura, como la creación de tantos grupos culturales. Sin embargo, piensa que es hora de que otros tomen la dirección de la agrupación, pero siempre seguir vinculado a ella cumpliendo otras funciones que permitan y aseguren la continuidad de su obra.

Hoy solo cabe manifestar en vida la gratitud por más de 45 años de trayectoria cultural y aporte a las tradiciones de nuestro folclore.

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Datos entregados por don José Pincol Millacura
- Información aportada por Sra. Gladys Haro
- Datos aportados por don José Montiel M.
- Apuntes de Gustavo Cáceres
- Paralelo 45
- Recopilación Unidad de Patrimonio Histórico de Aysén, DIDECO - I. Municipalidad de Aysén

Por lo anterior, Sr. Presidente, Honorables Concejales, se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para denominar la plaza ubicada en el perímetro calles Yuseff Laibe, Chindo Vera, Andrés Datwyler y ruta 240, con el nombre “PLAZA JOSÉ PINCOL MILLACURA”.

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: primero quisiera mencionar que generalmente los reconocimientos se hacen a los familiares cuando la persona que fallece. La trayectoria de don José es indiscutible, creo que aquí en su historia le falta nombrar muchas cosas, él tiene una cantidad de canciones que son reconocidas y escuchadas casi todos los días en las radios.

En mi historia como político, desde el 2008 que empecé como Consejero Regional, creo que una de las personas más perseverantes para sacar proyectos adelante era don José, hasta el día de hoy sigue presentando sus iniciativas, quiere hacer un proyecto para enseñar a bailar cueca, no una cueca tradicional, sino la de sentimientos, ya para el próximo año están organizando un gran evento.

Decir que don José es una persona trabajadora, que ha hecho del folclor y de la cultura su vida. Creo que es momento de empezar a reconocer a nuestros vecinos que han reconocido tremenda labor y que nunca han sido reconocidos.



Consejera Sra. Navarrete: conozco a don José Pincol, conozco de su trayectoria, se del amor que le tiene al folclore y a Chiloé.

Si bien se agradece que se reconozcan estas cosas, en lo personal hubiera preferido que se llamara "Plaza Los Chilotes", esas son sus raíces, y las mantiene, hubiera preferido otro nombre porque él no trabaja solo, trabaja con su equipo de folcloristas. Esa es mi opinión, gracias Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: Gracias Mónica. sí, en realidad tienes razón en poner algo general, pero el significado de la palabra reconocimiento que tanto nos falta a nosotros por reconocer a las personas, hoy nos encontramos con nombres de calles que se llama pasaje 1, pasaje 2, calle 1, calle 2, teniendo a tantas personas por reconocer, y eso yo creo que tenemos que cambiarlo, tenemos que sentirnos orgullosos de las personas que han pasado y han dejado huellas y también de las personas que hoy día están entregando todo por el todo sin pedir nada a cambio. Siento que no podemos seguir teniendo calles, plazas, y debemos reconocer con nombres de personas que han dado todo por nuestra comuna.

Consejera Sra. Alicia Lagos Rebolledo: buenas tardes. Estoy de acuerdo con el nombre porque es bonito reconocer en vivo a las personas que hacen esta labor, después de muertos no tienen idea de lo que pasa. A don José la gente lo quiere y lo respeta por su trayectoria que tiene como músico, como folclorista. Esa sería mi opinión.

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: gracias,

Consejero Sr. Miguel Arce: comparte en parte la opinión de la Consejera Navarrete, pero si el esfuerzo fue para reconocer a los hijos de Chiloé, podría ser un nombre acorde a esa mención, pero sí también estoy de acuerdo, y reconociendo la labor que ha hecho don José, en vez de colocar el nombre a una plaza, a una calle ¿por qué no se podría crear un premio o un aliciente, una beca municipal en cultura, que lleve el nombre de don José como folclorista, o como gestor de cultura. Creo que eso sería un mejor reconocimiento, a mi forma de ser, que un lugar físico. Comparto la opinión de la Sra. Mónica porque aparte de él, es un equipo de trabajo que lo acompaña. Ese sería mi comentario.

Consejera Sra. Deisy Chiguay Millalonco: en lo personal conozco a don José, se de todo el esfuerzo que ha hecho en conectar la cultura chilota con las raíces de Puerto Aysén, así que estoy de acuerdo. Esa sería mi opinión.

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: Bueno, todos conocemos como funcionan las diferentes organizaciones, yo conocí el trabajo de don José, y la perseverancia que tiene, su equipo es el tesorero que de repente anda con él, pero el que se da todo el tiempo del mundo para hacer sus cosas, sus proyectos, es él, para que lo sepan los que dicen que son más en su equipo, tiene sus seguidores, tiene su conjunto, pero para que las cosas resulten él anda al 100%.

Consejera Sra. Susana Ortiz Soto: solamente quería comunicar que aquí en mi sector tenemos 2 calles que están sin nombre, hace mucho tiempo que esperamos que le pongan algún nombre, no sé si habrá alguna posibilidad, sería conveniente que le pusieran nombre de algunas personas que han sido importantes en nuestra región, que han estado acá y que han fallecido.

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: si, lo que hicimos hace como 6 meses atrás fue colocar nombres de familias que han vivido en el sector, se debe presentar la solicitud y nosotros hacemos todo el trámite, sería bueno que como Presidenta nos pueda hacer llegar una petición. Tenemos también la solicitud de la familia de un concejal que nos pidió reconocer una calle con su nombre.

Consejera Sra. Susana Ortiz Soto: que bueno, entonces lo voy a solicitar,

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: no es fácil llegar a la instancia de colocar un nombre, hay que hacer la historia, así que te agradecemos Susana y vamos a esperar la solicitud entonces, ahora tomamos votación.



Sra. Secretaria Municipal: Sr. Presidente, Sres. Consejeros y Consejeras, el llamado es entonces a denominar la plaza en construcción ubicada en el perímetro Yuseff Laibe, Chindo Vera, Andrés Datwyler y Ruta 240, con el nombre de “Plaza José Pincol Millacura” de la ciudad de Puerto Aysén.

Tomo votación:

Consejera Sra. Susana Ortiz Soto : apruebo
Consejera Sra. Alicia Lagos Rebolledo : apruebo
Consejero Sr. Víctor Lema Oyarzun : apruebo
Consejera Sra. Fabiola Vargas : apruebo
Consejera Sra. Mónica Navarrete Matamala : rechazo

Consejero Sr. Miguel Arce : quisiera hacer un comentario antes de emitir mi voto, hechas las consultas respectivas y en atención al acuerdo 169, tendrías que el Municipio acercarse a la Organización Indígena Mawun Mapu, para ver si ellos tienen algún inconveniente con esta solicitud. Dicho esto, me ABSTENGO

Sra. Secretaria Municipal: si me permite consultar Sr. Presidente, Consejero, ¿a qué se refiere con el art. 169?

Consejero Sr. Miguel Arce: es un tratado, un acuerdo, lo que pasa es que está asentado en las cercanías de una Agrupación Indígena, de la cual el Presidente es Don Pedro Tarumán, entonces se tiene que consultar si ellos están en acuerdo o en desacuerdo con esta denominación, por eso sería bueno hacer las consultas respectivas para no transgredir ninguna reglamentación.

Sra. Secretaria Municipal: gracias Consejero.

Continuamos con la votación:

Consejera Sra. Deisy Chiguay Millalonco : apruebo
Sr. Presidente : apruebo

Por lo expuesto, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil ha adoptado el siguiente:

ACUERDO N° 08 – 22

DAR SU VOTO POSITIVO a la propuesta de denominación de la plaza que se ubica en el perímetro de las calles;- Yuseff Laibe, Chindo Vera, Andrés Datwyler y ruta 240, con el nombre de “**Plaza José Pincol Millacura**”.

Referencia ubicación geográfica:





Ilustre Municipalidad de Aysén
Construyendo Comuna Junto a ti

Por aprobar la propuesta han votado:

Alcalde, Sr. Julio E. Uribe Alvarado
Consejero Sr. Víctor Hugo Lema Chacón Consejera Sra. Susana Ortiz Soto
Consejera Sra. Bernardita Lagos Rebolledo Consejera Sra. Fabiola Vargas Andrade
Consejera Deisy Chiguay Millalonco

Rechaza la propuesta:

Consejera Sra. Mónica Navarrete Matamala, sugiere que el homenaje sea al pueblo chilote y no una persona en particular.

Se abstiene de votar:

Consejero Sr. Miguel Arce Salazar, hace referencia al Convenio 169 OIT, consulta a pueblos originarios

Respecto del planteamiento del Consejero Sr. Arce, haremos las consultas pertinentes.

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: muchas gracias.

No habiendo más tema a tratar se levanta la sesión del COSOC, siendo las 19:45 hrs.



NANCY A. CONTRERAS HERNÁNDEZ
ING. EJEC. EN GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DEL COSOC